



POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 15 FEBRERO DE 2011 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS DEL PROGRAMA DE AYUDAS DE VIAJE DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DURANTE EL AÑO 2011.

Por Resolución Rectoral de 17 de enero de 2011, se publicó la convocatoria del programa de ayudas de viaje de Cooperación para el Desarrollo durante el año 2011.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida en la base 5.3.1 en su sesión del pasado día 15 de febrero de 2011,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen a los adjudicatarios que más abajo se relacionan,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar concesión a favor de los adjudicatarios de la ayuda que a continuación se relacionan (Tabla 1) y por el importe reseñado en dicha Tabla.

Tabla I. PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS

APPELLIDOS	NOMBRE	ESCUELA	TIPO DE VIAJE	PAIS	IMPORTE
GOMEZ BLANCO	Enrique	E.T.S.I. Caminos	Estudios, Trabajos o Participación Activa	Kenia	600 €
TRUJILLO HERNANDEZ	Rebeca	E.T.S.I. Industriales	Estudios, Trabajos o Participación Activa	Brasil	600 €
OLALLA MARAÑÓN	Claudio	E.T.S.I. Caminos	Estudios, Trabajos o Participación Activa	Kenia	750 €
CALVO AGUILAR	Daniel	E.T.S.I. Caminos	Estudios, Trabajos o Participación Activa	Colombia	600 €

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 15 de febrero de 2011

EL RECTOR,

Fdo.: Javier Uceda Antolín



POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 1 DE ABRIL DE 2011 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS DEL PROGRAMA DE AYUDAS DE VIAJE DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DURANTE EL AÑO 2011.

Por Resolución Rectoral de 17 de enero de 2011, se publicó la convocatoria del programa de ayudas de viaje de Cooperación para el Desarrollo durante el año 2011.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida en la base 5.3.1 en su sesión del día 1 de abril de 2011,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen a los adjudicatarios que más abajo se relacionan,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar concesión a favor de los adjudicatarios de la ayuda que a continuación se relacionan (Tabla 1) y por el importe reseñado en dicha Tabla.

Tabla I. PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS

APellidos	NOMBRE	ESCUELA	TIPO DE VIAJE	PAIS	cantidad
LIANES REVILLA	ELENA	EUIT FORESTAL	estudios, Trabajos o Participación Activa	BRASIL	650 €
DIAZ-AGERO ROMAN	ROCIO	ETSI INDUSTRIALES	estudios, Trabajos o Participación Activa	TANZANIA	1.000 €

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 1 de abril de 2011
EL RECTOR,

Fdo.: Javier Uceda Antolín



POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 28 DE ABRIL DE 2011 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS DEL PROGRAMA DE AYUDAS DE VIAJE DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DURANTE EL AÑO 2011.

Por Resolución Rectoral de 17 de enero de 2011, se publicó la convocatoria del programa de ayudas de viaje de Cooperación para el Desarrollo durante el año 2011.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida en la base 5.3.1 en su sesión del día 28 de abril de 2011,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen a los adjudicatarios que más abajo se relacionan,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar concesión a favor de los adjudicatarios de la ayuda que a continuación se relacionan (Tabla 1) y por el importe reseñado en dicha Tabla.

Tabla I. PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS

APELLIDOS	NOMBRE	ESCUELA	TIPO DE VIAJE	PAIS	cantidad
RODRIGUEZ VERA	MARIA	ETSI MONTES	estudios, Trabajos o Participación Activa	ETIOPIA	650 €
GONZALEZ SANTIUSTE	ALEJANDRO	ETSI AGRONOMOS	estudios, Trabajos o Participación Activa	TANZANIA	650 €

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 28 de abril de 2011

EL RECTOR,

Fdo.: Javier Uceda Antolín



POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 4 DE MAYO DE 2011 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS DEL PROGRAMA DE AYUDAS DE VIAJE DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DURANTE EL AÑO 2011.

Por Resolución Rectoral de 17 de enero de 2011, se publicó la convocatoria del programa de ayudas de viaje de Cooperación para el Desarrollo durante el año 2011.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida en la base 5.3.1 en su sesión del día 4 de mayo de 2011,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen a los adjudicatarios que más abajo se relacionan,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar concesión a favor de los adjudicatarios de la ayuda que a continuación se relacionan (Tabla 1) y por el importe reseñado en dicha Tabla.

Tabla I. PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS

APELLIDOS	NOMBRE	ESCUELA	TIPO DE VIAJE	PAIS	cantidad
CEREZO MAGAÑA	MARIA	ETSI AERONATICOS	estudios, Trabajos o Participación Activa	KENIA	650 €
VINYET MIRET	NEUS	ETSI MONTES	estudios, Trabajos o Participación Activa	ETIOPIA	650 €

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 4 de mayo de 2011

EL RECTOR,

Fdo.: Javier Uceda Antolín



POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 16 DE MAYO DE 2011 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS DEL PROGRAMA DE AYUDAS DE VIAJE DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DURANTE EL AÑO 2011.

Por Resolución Rectoral de 17 de enero de 2011, se publicó la convocatoria del programa de ayudas de viaje de Cooperación para el Desarrollo durante el año 2011.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida en la base 5.3.1 en su sesión del día 16 de mayo de 2011,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen a los adjudicatarios que más abajo se relacionan,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar concesión a favor de los adjudicatarios de la ayuda que a continuación se relacionan (Tabla 1) y por el importe reseñado en dicha Tabla.

Tabla I. PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS

APELLIDOS	NOMBRE	ESCUELA	TIPO DE VIAJE	PAIS	cantidad
Díaz Reboredo	Diego	ESTI Caminos	Estudios, trabajos o participación activa	Camboya	650
Peña Camacho	Miguel	Fac. Informática	Estudios, trabajos o participación activa	Ecuador	650
Expósito Alvarez	Gloria	ETSI Aeronáuticos	Estudios, trabajos o participación activa	R. Dominicana	650
Da Silva Garcia-Riego	Daniel	ETSI Aeronáuticos	Estudios, trabajos o participación activa	R. Dominicana	650
García Barrio	M ^a Angeles	ETSI Aeronáuticos	Estudios, trabajos o participación activa	Perú	650
Goicolea Marín	Iñaki	ETSI Industrial	Estudios, trabajos o participación activa	Tanzania	650

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 16 de mayo de 2011

EL RECTOR,

Fdo.: Javier Uceda Antolín



POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN RECTORAL DE DE MAYO DE 2011 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS DEL PROGRAMA DE AYUDAS DE VIAJE DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DURANTE EL AÑO 2011.

Por Resolución Rectoral de 17 de enero de 2011, se publicó la convocatoria del programa de ayudas de viaje de Cooperación para el Desarrollo durante el año 2011.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida en la base 5.3.1 en su sesión del día 3 de junio de 2011,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen a los adjudicatarios que más abajo se relacionan,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar concesión a favor de los adjudicatarios de la ayuda que a continuación se relacionan (Tabla 1) y por el importe reseñado en dicha Tabla.

Tabla I. PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS

APellidos	NOMBRE	ESCUELA	TIPO DE VIAJE	PAIS	cantidad
Fernández Maestre	Pablo	ETSAM	Estudios, trabajos o participación activa	India	650
de Gorospe Ballesteros	Jorge	ETSI Telecom	Estudios, trabajos o participación activa	Nicaragua	650
González Rodrigo	Javier	EU. Arqu. Técnica	Estudios, trabajos o participación activa	Camerún	650
González Salas	Elia	EU. Arqu. Técnica	Estudios, trabajos o participación activa	Camerún	650
Francés Zubieta	Juan	INEF	Estudios, trabajos o participación activa	Perú	650
García Martínez	Raúl	ETSI Topografía	Estudios, trabajos o participación activa	Perú	650
Blázquez Santos	M ^a Sonsoles	ETSAM	Estudios, trabajos o participación activa	Perú	650
García García	Rubén	ETSI Industriales	Estudios, trabajos o participación activa	Camerún	650
San Román Ortiz	Javier	ETSI Montes	Estudios, trabajos o participación activa	Tanzania	650
Baena Velasco	Santiago	ETSI Telecom	Estudios, trabajos o participación activa	Burundi	650
López Riñón	Emilio M ^a	ETSI Telecom	Estudios, trabajos o participación activa	Burundi	650

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 3 de junio de 2011
EL RECTOR,

Fdo.: Javier Uceda Antolín



POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 30 DE JUNIO DE 2011 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS DEL PROGRAMA DE AYUDAS DE VIAJE DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DURANTE EL AÑO 2011.

Por Resolución Rectoral de 17 de enero de 2011, se publicó la convocatoria del programa de ayudas de viaje de Cooperación para el Desarrollo durante el año 2011.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida en la base 5.3.1 en su sesión del día 30 de junio de 2011,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen a los adjudicatarios que más abajo se relacionan,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar concesión a favor de los adjudicatarios de la ayuda que a continuación se relacionan (Tabla 1) y por el importe reseñado en dicha Tabla.

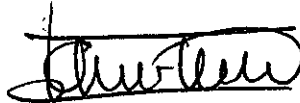
Tabla I. PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS

APELLIDOS	NOMBRE	ESCUELA	TIPO DE VIAJE	PAIS	cantidad
González López	Omar	INEF	Estudios, trabajos o participación activa	Etiopía	650
Pazos González	Carlos	ETSI Industriales	Estudios, trabajos o participación activa	Mali	650
Cotoner de la Peña	Ana	ETSI Industriales	Estudios, trabajos o participación activa	Mali	650
Oleaga Ballester	José	INEF	Estudios, trabajos o participación activa	Etiopía	650
Arroyo García	Javier	ETSI Industriales	Estudios, trabajos o participación activa	Benín	650
Bravo Lasprilla	Sury	EUIT Telecom.	Estudios, trabajos o participación activa	Nicaragua	650
Marín Ojeda	León	ETSI Agrónomos	Estudios, trabajos o participación activa	Burundi	650
Donadi	Manuel	ETSI Agrónomos	Estudios, trabajos o participación activa	Honduras	650
Elez Taranilla	Blanca	EUIT Forestal	Estudios, trabajos o participación activa	Venezuela	650
García Hernández	Jorge	EUIT Forestal	Estudios, trabajos o participación activa	Venezuela	650
Gutiérrez Ruano	Laura	EUIT Forestal	Estudios, trabajos o participación activa	Venezuela	650

Labra Medina	Rodrigo Fco.	EUIT Forestal	Estudios, trabajos o participación activa	Venezuela	650
Barroso Casillas	Miguel	EUIT Forestal	Estudios, trabajos o participación activa	Venezuela	650
Blanco Fernández	Guillermo	ETSI Caminos	Estudios, trabajos o participación activa	Camboya	650
Ibáñez Hernándo	María	EUIT Forestal	Estudios, trabajos o participación activa	Venezuela	650

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 30 de junio de 2011
EL RECTOR,



Fdo.: Javier Uceda Antolín



POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 15 DE JULIO DE 2011 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS DEL PROGRAMA DE AYUDAS DE VIAJE DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DURANTE EL AÑO 2011.

Por Resolución Rectoral de 17 de enero de 2011, se publicó la convocatoria del programa de ayudas de viaje de Cooperación para el Desarrollo durante el año 2011.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida en la base 5.3.1 en su sesión del día 15 de julio de 2011,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen a los adjudicatarios que más abajo se relacionan,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar concesión a favor de los adjudicatarios de la ayuda que a continuación se relacionan (Tabla 1) y por el importe reseñado en dicha Tabla.

Tabla I. PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS

APELLIDOS	NOMBRE	ESCUELA	TIPO DE VIAJE	PAIS	cantidad
Astor Martín	Iris	ETSAM	Estudios, trabajos o participación activa	India	650
Rodríguez Pérez	Marcos	ESTI Agrónomos	Estudios, trabajos o participación activa	Sierra Leona	650
Jara García	Andrea	ETSI Aeronáuticos	Estudios, trabajos o participación activa	Nicaragua	650
Rato Barrio	María	INEF	Estudios, trabajos o participación activa	Israel	650

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 15 de julio de 2011
EL RECTOR,

Fdo.: Javier Uceda Antolín



POLITÉCNICA

COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS DE VIAJE DEL PROGRAMA DE AYUDAS DE VIAJE DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.

ACTA DE LA SESIÓN
Lunes, 15 de julio de 2011

ASISTENTES:

Presidente:

D. José Manuel Páez Borrallo, Vicerrector de Relaciones Internacionales

Vocales:

- D. Manuel Sierra , Director de Cooperación para el Desarrollo
- D^a Rosa M^a Benavente León, Directora de la Oficina Internacional

Secretaria:

- D^a Susana Toledano Anguita, Técnico de Relaciones Internacionales

Lugar: Sala de Juntas del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
Rectorado A. 5^a planta

Fecha: Lunes, 15 de julio de 2011

Hora: 11:00 h.

En la fecha y lugar antes indicados se constituye la Comisión de Selección de las solicitudes de beca recibidas en tiempo y forma.

En primer lugar los asistentes declaran considerar no se da en ellos ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Presidente declara constituida la Comisión y se procede al estudio de los expedientes de los solicitantes que se han presentado habiéndose hecho una preselección de cuatro candidatos considerándose el tipo de viaje, la fecha, el país de destino y habiendo establecido unos criterios de determinación de la cantidad asignada dependiendo si la ayuda concedida para la realización de estudios o participación activa en encuentros o programas de especial interés tiene como destinatario a estudiantes o a PAS/PDI.

En consecuencia, examinados los expedientes y vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección se resuelve efectuar al Rector propuesta de concesión a favor los adjudicatarios que a continuación se relacionan (Tabla 1) y por el importe reseñado en dicha Tabla.

Tabla I. PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS

APELLIDOS	NOMBRE	ESCUELA	TIPO DE VIAJE	PAIS	cantidad
Astor Martín	Iris	ETSAM	Estudios, trabajos o participación activa	India	650
Rodríguez Pérez	Marcos	ESTI Agrónomos	Estudios, trabajos o participación activa	Sierra Leona	650
Jara García	Andrea	ETSI Aeronáuticos	Estudios, trabajos o participación activa	Nicaragua	650
Rato Barrio	María	INEF	Estudios, trabajos o participación activa	Israel	650

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día de la fecha.

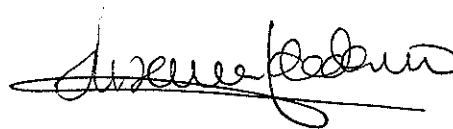
Vº Bº

El Presidente



José Manuel Páez Borrailo

La Secretaria



Susana Toledano Anguita



POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS DEL PROGRAMA DE AYUDAS DE VIAJE DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DURANTE EL AÑO 2011.

Por Resolución Rectoral de 17 de enero de 2011, se publicó la convocatoria del programa de ayudas de viaje de Cooperación para el Desarrollo durante el año 2011.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida en la base 5.3.1 en su sesión del día 12 de septiembre de 2011,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen a los adjudicatarios que más abajo se relacionan,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar concesión a favor de los adjudicatarios de la ayuda que a continuación se relacionan (Tabla 1) y por el importe reseñado en dicha Tabla.

Tabla I. PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS

APELLIDOS	NOMBRE	ESCUELA	TIPO DE VIAJE	PAIS	cantidad
Abozaglo Jara	Alberto Martín	ETSI Montes	Estudios, trabajos o participación activa	Perú	650
Jiménez Ariza	Heidi Tatiana	ESTI Agrónomos	Estudios, trabajos o participación activa	Colombia	650

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 12 de septiembre de 2011
EL RECTOR,

Fdo.: Javier Uceda Antolín



POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS DEL PROGRAMA DE AYUDAS DE VIAJE DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DURANTE EL AÑO 2011.

Por Resolución Rectoral de 17 de enero de 2011, se publicó la convocatoria del programa de ayudas de viaje de Cooperación para el Desarrollo durante el año 2011.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida en la base 5.3.1 en su sesión del día 28 de septiembre de 2011,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen a los adjudicatarios que más abajo se relacionan,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar concesión a favor de los adjudicatarios de la ayuda que a continuación se relacionan (Tabla 1) y por el importe reseñado en dicha Tabla.

Tabla I. PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS

APELLIDOS	NOMBRE	ESCUELA	TIPO DE VIAJE	PAIS	cantidad
Ramos Delgado	Javier	ETSI Agrónomos	Estudios, trabajos o participación activa	Cuba	650

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 28 de septiembre de 2011
EL RECTOR,

Fdo.: Javier Uceda Antolí



POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2011 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS DEL PROGRAMA DE AYUDAS DE VIAJE DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DURANTE EL AÑO 2011.

Por Resolución Rectoral de 17 de enero de 2011, se publicó la convocatoria del programa de ayudas de viaje de Cooperación para el Desarrollo durante el año 2011.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida en la base 5.3.1 en su sesión del día 2 de noviembre de 2011,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen a los adjudicatarios que más abajo se relacionan,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar concesión a favor de los adjudicatarios de la ayuda que a continuación se relacionan (Tabla 1) y por el importe reseñado en dicha Tabla.

Tabla I. PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS

APELLIDOS	NOMBRE	ESCUELA	TIPO DE VIAJE	PAIS	cantidad
Sánchez Murcia	Miguel	ETSAM	Estudios, trabajos o participación activa	Perú	650
Mazorra Aguilar	Javier	ETSI Agrónomos	Estudios, trabajos o participación activa	Nicaragua	650
De Oñate Calvín	Ruth	ETSI Montes	Estudios, trabajos o participación activa	Perú	650
García Fernández	Francisco	ETSI Montes	Estudios, trabajos o participación activa	Perú	650

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 2 de noviembre de 2011
EL RECTOR,

Fdo.: Javier Uceda Antolín



POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2011 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS DEL PROGRAMA DE AYUDAS DE VIAJE DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DURANTE EL AÑO 2011.

Por Resolución Rectoral de 17 de enero de 2011, se publicó la convocatoria del programa de ayudas de viaje de Cooperación para el Desarrollo durante el año 2011.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida en la base 5.3.1 en su sesión del día 2 de diciembre de 2011,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen a los adjudicatarios que más abajo se relacionan,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar concesión a favor de los adjudicatarios de la ayuda que a continuación se relacionan (Tabla 1) y por el importe reseñado en dicha Tabla.

Tabla I. PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS

APELLIDOS	NOMBRE	ESCUELA	TIPO DE VIAJE	PAIS	cantidad
Sanz del Castillo	Rosa	C.S. Diseño y Moda	Estudios, trabajos o participación activa	Chile	650
Gálvez Huerta	Miguel Ángel	ETSAM	Estudios, trabajos o participación activa	Perú	1000

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 2 de diciembre de 2011
EL RECTOR,

Fdo.: Javier Uceda Antolín